GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONACE

Dispone lugar de aparcamiento de vehículo que indica en lugar que señala.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
13 MAYO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF.POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT.POR $ _____
IMPUTAC _____
DEDUC. DTO _____

JEFE DIVISION JURIDICA

IAM/FVI/GJ/OVI/AA
DISTRIBUCIÓN:
1. Conace
2. División de Administración y Finanzas
3. Depto de Servicios Generales
4. Partes

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2506

SANTIAGO, 05 DE ABRIL DE 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; en el Oficio Circular Nº 26, de abril de 2003, de Hacienda e Interior; en el Decreto Supremo Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, como un programa dependiente del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio y atendidas las labores propias de dicho Consejo y motivos de seguridad y libre desplazamiento en el ejercicio de aquellas labores.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: :Que, el vehículo que se señala a continuación será aparcado en el lugar que se individualiza a continuación:

CONACE INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA: Vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX cc 3.0 D WT HR 2009, placa fiscal BVBX 47-3, se reemplaza como lugar de aparcamiento al señalado en Decreto Exento Nº 2688, de 22 de junio de 2009, de Interior, por el siguiente: Agustinas Nº 1361, Edificio del Sol, estacionamiento 375, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior

8 544362